MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020 7:00 P.M.



WESTON CITY HALL 17200 ROYAL PALM BOULEVARD WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

- 1. Pase de Lista de Participantes
- 2. Juramento a la Bandera
- 3. Presentaciones
- 4. Comentarios del público
- 5. Agenda de consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes elementos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar estos artículos, espere hacerlo cuando se haga el anuncio sobre el artículo cuasi judicial en particular. Se le requerirá que tome juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a la Comisión, puede estar sujeto a contrainterrogatorio. Si se niega a someterse a un contrainterrogatorio, la Comisión no considerará lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en el respaldo de la agenda de la Comisión de la Ciudad y los currículums del personal en el archivo del secretario de la Ciudad se considerarán como evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No 19-3523, una petición de variación de zonificación del Código de Ordenanzas de la Ciudad, Sección 125.62(A), área permeable y espacio verde, para una propuesta de adición de piscina en la parte trasera de una casa unifamiliar ubicada en 2566 Jardin Court, Weston, Florida.

Páginas 6-30

FIN DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad mediante la modificación de la Sección 1.01, "Definiciones", para modificar las definiciones de "área impermeable" y "área permeable", y para proveer una definición de "césped artificial;" y la creación de la Sección 124.37.3, "Césped artificial;" y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

Segunda y última lectura

Páginas 31-38

8. AGENDA DE CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON

A. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, oponiéndose al proyecto de ley 1000/Ley 1371 de la Cámara de Representantes, con respecto a los cruces peatonales de media manzana.

Páginas 39-49

B. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, oponiéndose al Proyecto de Ley 1128 del Senado/Ley 1011 de la Cámara de Representantes, evitando la regulación de los alquileres vacacionales al Estado.

Páginas 50-71

C. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, oponiéndose al proyecto de ley 1174 del Senado, relacionada con las tasas impositivas de los servicios de comunicaciones locales.

Páginas 72-100

D. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, oponiéndose al proyecto de ley 1302 del Senado, con respecto a la inmunidad soberana.

Páginas 101-133

E. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando una enmienda a la Autorización de Trabajo No. 9, Servicios Arquitectónicos Profesionales para Mejoras del Centro de Tenis, para el proveedor de contratos de la Ciudad, Synalovski Romanik Saye, LLC, de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 134-140

F. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, proporcionando un Informe de Progreso del Plan de Manejo de vías de intenso desagüe como parte del proceso de recertificación anual para el Sistema Nacional de Calificación Comunitaria del Programa de Seguro de Inundación.

Páginas 141-148

G. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida aceptando y ratificando las clasificaciones del Comité de Selección de conformidad con la subasta [RFP] No. 2019-12, una Solicitud de Propuestas para Servicios Integrales de Código de Edificaciones; otorgando y aprobando un acuerdo con C.A.P. Government, Inc. de Coral Gables, Florida.

Páginas 149-208

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y EL DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

H. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aceptando y ratificando las clasificaciones del Comité de Selección de Auditores de conformidad con la subasta [RFP] No. 2019-10 una Solicitud de Propuestas de Servicios de Auditoría Profesional; otorgando y aprobando un acuerdo con Keefe McCullough & Co., LLP de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 209-259

I. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Buenaventura, aprobando el Acta de la Reunión Regular de la Ciudad Comisión de la Ciudad de Weston celebrada el 21 de enero de 2020.

Páginas 260-271

9. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (City Manager) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.